



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Nít: 800102838 – 5



RESOLUCIÓN No. 3737 DE 2019

"Por la cual se confiere Desplazamiento al funcionario de la SED."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

Que De conformidad con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

A los Funcionarios **RAMON DE JESUS LINARES CASTEJON**, Identificados(as) con Cédulas de Ciudadanía **17580714**, quien actualmente se desempeña como supervisor grado 14 adscritos al área de Inspección y Vigilancia de la SED, se les autorizó el traslado a los municipios de Arauca, Arauquita y Tame, los días 26 y 27 de noviembre de 2019 y haga visita de seguimiento a establecimientos educativos con residencia escolar.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confiérase desplazamiento los días 26 y 27 de noviembre de 2019, Al Licenciado **RAMON DE JESUS LINARES CASTEJON** Identificado(a) con Cédulas de Ciudadanía 17580714, quien actualmente se desempeña como supervisor grado 14 adscritos al área de Inspección y Vigilancia de la SED, para que se traslade a los municipios de Arauca, Arauquita y Tame, los días 26 y 27 de noviembre de 2019 y haga visita de seguimiento a establecimientos educativos con residencia escolar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO TERCERO: los gastos de transporte, alojamiento y alimentación serán cubiertos por los funcionarios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Arauca,

20 Nov 2019

Nelcy Orelly Rojas Mojica
LIC. NELCY ORELY ROJAS MOJICA

Secretaria de Educación Departamental

Digitó: Leonard David Romero Vargas.
Área Talento Humano SED Arauca



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Cámara 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 32 33
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co